



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 160 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 AGO 2022

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 150-2022/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

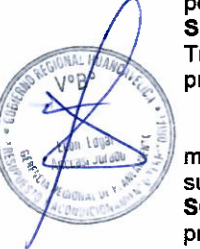
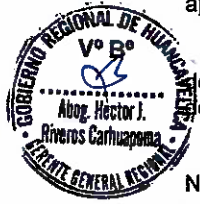
Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 150-2022/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 6'669,369.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Agosto 2022, para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 695,331.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Agosto 2022, para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)**, por el importe de S/ 24,472.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**, por el importe de S/ 86,359.00 (OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)**, por la suma de S/ 29,714.00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**, por el importe de S/ 175,428.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)**, por el importe de S/ 96,419.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**, por la suma de S/ 90,587.00 (NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**, por el importe de S/ 192,352.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 160 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 AGO 2022

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 150-2022/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2022., aprobado mediante Resolución Jefatural N° 150-2022/SIS., hasta por la suma de **S/ 695,331.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 - Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios - Calendario Agosto 2022, para el financiamiento de las Prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
(Modificación de Tipo 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	695,331
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	695,331
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	695,331
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	695,331
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	695,331
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	695,331

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	86,359
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	86,359
3.999999 SIN PRODUCTO	86,359
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	13,963
20 SALUD	13,963
044 SALUD INDIVIDUAL	13,963
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	13,963
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,963
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	72,396
20 SALUD	72,396
044 SALUD INDIVIDUAL	72,396
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	72,396
2.3 BIENES Y SERVICIOS	72,396
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	24,472
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,472
3.999999 SIN PRODUCTO	24,472
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	24,472
20 SALUD	24,472
044 SALUD INDIVIDUAL	24,472
0096 ATENCION MEDICA BASICA	24,472
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,472
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	29,714
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,714
3.999999 SIN PRODUCTO	29,714
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	5,906
20 SALUD	5,906
044 SALUD INDIVIDUAL	5,906
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	5,906
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,906
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	545
20 SALUD	545
044 SALUD INDIVIDUAL	545
0096 ATENCION MEDICA BASICA	545
2.3 BIENES Y SERVICIOS	545
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	23,263
20 SALUD	23,263
044 SALUD INDIVIDUAL	23,263
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	23,263
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,263



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	175,428
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	175,428
3.999999 SIN PRODUCTO	175,428
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	175,428
20 SALUD	175,428
044 SALUD INDIVIDUAL	175,428
0096 ATENCION MEDICA BASICA	175,428
2.3 BIENES Y SERVICIOS	175,428
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	96,419
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	96,419
3.999999 SIN PRODUCTO	96,419
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	13,114
20 SALUD	13,114
044 SALUD INDIVIDUAL	13,114
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	13,114
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,114
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	79,213
20 SALUD	79,213
044 SALUD INDIVIDUAL	79,213
0096 ATENCION MEDICA BASICA	79,213
2.3 BIENES Y SERVICIOS	79,213
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	4,092
20 SALUD	4,092
044 SALUD INDIVIDUAL	4,092
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	4,092
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,092
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	90,587
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	90,587
3.999999 SIN PRODUCTO	90,587
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	7,170
20 SALUD	7,170
044 SALUD INDIVIDUAL	7,170
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	7,170
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,170
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	77,043
20 SALUD	77,043
044 SALUD INDIVIDUAL	77,043
0096 ATENCION MEDICA BASICA	77,043
2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,043
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	6,374
20 SALUD	6,374
044 SALUD INDIVIDUAL	6,374
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	6,374
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,374
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	192,352
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	192,352
3.999999 SIN PRODUCTO	192,352
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	192,352
20 SALUD	192,352
044 SALUD INDIVIDUAL	192,352
0096 ATENCION MEDICA BASICA	192,352
2.3 BIENES Y SERVICIOS	192,352
TOTAL	695,331

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO